



65

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. 24 MAYO 2021

Rad. No. 1100140030-05-2019-00525 00

En consideración a lo manifestado en escrito que antecede, se AUTORIZA la notificación de la pasiva conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

La parte actora proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0
Fijado hoy 25 MAYO 2021 a la hora de las 8:00 AM
LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría

37